



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Esta Legislatura, a través de una Comisión integrada también por otros poderes del Estado, se ha fijado como meta la reforma de la denominada "Ley del Menor", en procura de acondicionarla a las nuevas situaciones sociales que vive nuestro país y nuestra provincia en particular.

En este marco, hace varios meses que la Comisión viene trabajando en pos de adecuar el marco normativo dentro de un paradigma de contención y de protección del menor, atenta a las circunstancias que vivimos.

Esta tarea es compleja, porque son muchos los actores sociales intervinientes, y de diferentes sectores del Estado y de las asociaciones intermedias.

En este sentido, no caben dudas que UNICEF Argentina tiene mucho que aportar. Por esa razón, la Comisión de Reforma de la ley del Menor ha realizado una Jornada sobre Legislación del Menor, a la cual comprometieron su presencia importantes referentes de la institución.

Este encuentro servirá como corolario para la labor que ha llevado a cabo la Comisión, y permitirá dar las últimas puntadas al proyecto que se presentará ante la Legislatura.

Por todo lo precedente.

AUTOR: Regina Kluz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social la Primera Jornada sobre Legislación del Menor, a desarrollarse en Viedma los días 11 y 12 de julio de 2003.

Artículo 2°.- De forma.